

Fecha 21-MAR-2014



Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que indica. Obra:
"RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 21-MAR-2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 98 /

VISTOS: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 453, de fecha 28 FEB 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, Hilda Estefanía Vergara Miranda, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 1043/2013, 1034/2013, 1038/2013, y 1045/2013.
- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

Nombre Receptor	Ciudad Boleta	N° Boleta	Fecha Boleta	Monto Boleta
Hilda Estefanía Vergara Miranda	Santiago	4713	24-01-2014	500.000

- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 5026 de fecha 20 de febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GONZALO SANCHEZ GARCIA-HUIDOBRO
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



MOV.F8M.

Proceso Fiscalía N° 7601855,